



SECRETARÍA MUNICIPAL DE NEGRETE
 21 OCT 2019
 Folio: 104-31
 Línea: _____
 Hora: _____

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Negrete, a 23 de Octubre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Espiga de Oro, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Noviembre del año 2019
- Horario : inicio 16:00 horas término 19:00 horas
- Lugar y dirección : Sede Social Junta de Vecinos Espiga de Oro

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Espiga de Oro:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|---------------------------------|------------|---------|
| 1 | Mario Iván Zapata Hernández | [REDACTED] | [Firma] |
| 2 | Enzo Rosa Zapata Hernández | [REDACTED] | [Firma] |
| 3 | Leociano Marcelino Rojas Aguayo | [REDACTED] | [Firma] |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[Firma]
Mario Iván Zapata Hernández
 Nombre y Firma
 Presidente Comisión Electoral